

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 7 DE DICIEMBRE DE 2016

En Buenos Aires, a 7 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 12.55 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRÍGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE, BERNARDO CAPPÀ y LEANDRA RODRÍGUEZ; del consejero Docente Auxiliar GUSTAVO ARMAS; de la Consejera Graduada LARISA NOVELLI, de la Consejera No Docente MA. LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes DANIEL GÁNDARA y LUCAS ABLANEDO; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de diciembre.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano lee el orden del día y los temas sobre tablas.

Temas sobre tablas:

- Calendario Académico de Posgrado 2017
- Donaciones de 2 (dos) CPU
- Nota de estudiantes con un pedido para que haya veedores en el CINO 2017, Fase 1

Moción: darle tratamiento a los temas sobre tablas APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Sr. Decano menciona que el informe de gestión 2016 saldrá a principios del ciclo lectivo, como hacen todos los años desde que están a cargo del Departamento.

Considera que deben estar todos al tanto, que hubo varios movimientos importantes en toda la Universidad, diferentes reclamos que estuvieron haciendo al gobierno nacional y a distintas entidades que financian cuestiones educativas. Porque, explica, el problema no es solamente que están desfinanciados o que tienen un déficit. Destaca que el gobierno nacional tiene una deuda con las universidades nacionales y con la UNA en particular. Cuenta que se hicieron acciones bastante contundentes. En primer lugar, menciona un reclamo frente al Senado cuando se trató en Comisión el presupuesto que los perjudicaba en el reparto del refuerzo presupuestario y enuncia que los senadores, a través de una senadora del Frente Para la Victoria, se comprometieron a hacer una adenda o corrección a ese proyecto para que las 34 universidades que habían quedado fuera de ese refuerzo presupuestario fueran incluidas en ese reparto según las pautas señaladas por el CIN, que algunos legisladores no habían respetado. Subraya que eso se consiguió merced a un gran esfuerzo de muchos rectores, entre ellos la Prof. Sandra Torlucci, y también a muchas autoridades y compañeros de otras universidades que asistieron ese día al Senado. Comunica que, como resultado del llamado a la movilización que se iba a hacer la semana anterior a la fecha y en función de lo que provocó esa convocatoria, fueron citadas las autoridades de rectorado para anunciar una revisión de esa deuda que tenía el Estado Nacional con esta universidad y fueron firmadas las resoluciones que les darían, agrega, no todo, pero sí mucho aire respecto a esa deuda y déficit presupuestario con un nuevo giro de 24 millones de pesos de lo que venían adeudando. Cree que faltan aproximadamente unos 9 millones de pesos y que en días cercanos a la fecha ese faltante se estaría por resolver. Además, cuenta que se destrabó el conflicto que el mismo Estado había trabado por problemas de índole burocrático. Resalta que no había ningún problema de tipo jurídico como habían querido hacerle creer a la opinión pública respecto del auditorio del Dpto. de Artes Musicales y Sonoras. Comunica que se van a retomar las obras. Explica que eso tuvo que ver con una pelea enorme y con muchas discusiones entre los Decanos y con la Rectora para tomar decisiones y consultas de conjunto. Porque, menciona, tenía que ver con lo que iba a hacer cada Decano con su unidad académica. Y quiere resaltar la enorme responsabilidad de la Rectora de consultar a todos/as los/as que encabezan de las unidades académicas para tomar las decisiones más importantes, respetando su investidura como decanos, dado que representan a todos los claustros de su unidad académica, los hayan votado o no. Destaca que todo lo que pudieron conseguir tuvo mucho que ver con el espíritu de unidad y organización. Agrega que, afortunadamente, el 3 de diciembre se cumplieron 4

años de esa especie de reconfiguración del mapa de la Universidad Nacional de las Artes, en donde, afirma, por primera vez, 9 Decanos están en sintonía con una mirada política y de gestión en conjunto con las autoridades superiores de rectorado. Considera que es muy importante de rescatar, porque tiene que ver con quiénes lideran las políticas universitarias, mas allá de las diferencias que puedan tener en las discusiones internas. Sostiene que tiene que ver con un nivel de liderazgo y claridad muy fuerte. A modo de cierre, afirma que lo antedicho tiene que ver con todo lo que se consiguió frente a todas las peleas que se fueron dando de manera consulta.

Por una parte, el Sr. Decano considera digno de ser mencionado que se hizo un evento particular que se llamó "2 x la UNA", que, enuncia, fueron dos espectáculos de dos compañeras docentes: la Prof. Susana Pampín y la Prof. Silvina Sabater. Cuenta que los espectáculos se presentaron con un bono contribución con un monto diferencial, porque necesitaban recaudar plata para hacer algunas acciones que no podían realizar por ese déficit presupuestario antes mencionado. Dice que, aunque no estén presentes, pide un fervoroso aplauso tanto para estas dos compañeras como para sus equipos que permitieron que el Departamento pudiese recaudar \$18000 en total. Menciona que en sus equipos hay también personas de esta casa de estudios. Cuenta por eje, que Guillermo Hermida está dirigiendo un Proyecto de Graduación, la Lic. Ana Laura Urso es docente y agrega que hay muchos estudiantes que colaboraron. Comunica que con el dinero recaudado van a poder instalar los 9 aires acondicionados que habían comprado el año anterior, pero que no habían podido instalar. Enuncia que se instalarán en oficinas y en las nuevas aulas del anexo. Explica que con el resto de ese dinero se va a comprar la pintura necesaria y la que alcance para reparar los pisos de las aulas. Destaca la enorme generosidad, el compromiso político y el sentido territorial que han tenido quienes trabajaron para ese evento, resalta además la labor de sus compañeros de gestión, que trabajaron para que se llevara a cabo, como así también los que contribuyeron con las entradas. Cree que se merecen un aplauso por parte de todo el cuerpo de consejeros.

Aplausos.

Por otra parte, el Prof. Camilletti informa que, si bien está en vías de resolverse, la Sra. Rectora y él como Decano tienen un problema judicial muy importante con el consorcio del edificio lindero a la Sede French que, agrega, con cierta razón, se queja por los sonidos, gritos, música de pianos, clases, etc. Cuenta que los vecinos fueron a verlo y le hicieron escuchar diferentes grabaciones donde, incluso, se hacía uso de malas palabras. Cuenta que tuvieron una mediación en la que asistieron la Prof. Sarrail y la Dra. Catovsky, en la que consiguieron un retraso de la demanda penal, con una promesa de la Universidad de poder acustizar las aulas para que no sufrieran determinados inconvenientes acústicos, que, expresa, son reales. Considera que en una parte es razonable lo que dicen, porque si el audio, pared mediante, se escucha con tanta claridad, es imaginable la dificultad que tienen para la vida cotidiana. Reitera que se comprometieron a acustizar pero cuenta que en ese mismo diálogo les dijo a los vecinos que eso les costaba \$300.000, que se lo pidieron al Estado Nacional pero que no lo giró, y menciona que les dijo incluso que él no votó al nuevo gobierno. Comunica que consiguieron parte de ese dinero y que tuvieron que presentarle a la fiscal un informe sobre las prevenciones, no solamente económicas (que tienen que ver con las compulsas de los materiales), sino también con las prevenciones académicas, dado que, relata, tuvieron que cambiar algunas materias "ruidosas" a otras aulas. Enuncia que ese informe permitió retrasar la presentación del escrito de la demanda que, destaca, no está hecha sólo a la institución, sino que es también una demanda a él como Decano y a la Prof. Torlucci como Rectora como responsables institucionales del lugar. Agrega que, afortunadamente, tienen buena relación con los vecinos y les pide a todos que no les tengan bronca porque tienen sus motivos. Relata que, en la reunión les preguntó si querían que les firmara y sellara ese informe como compromiso de lo que estaba prometiéndolo y cuenta que le dijeron que no hacía falta porque confiaban en su palabra. Subraya que hay buena voluntad y que eso no es menor. Menciona que van a trabajar en la acustización en la medida en que fueran girados los fondos, y comenta que ya están comprados algunos materiales y otros, como los paneles fonac –que, dice, son los que acustizan- están siendo pre-adjudicados. Expone que no va a ser del todo suficiente, pero resalta que al menos va a aminorar la molestia con los vecinos.

Siendo las 13:11hs ingresa el consejero Prof. GUILLERMO FLORES.-

Por otra parte, el Sr. Decano comunica que están intentando ahorrar algo de dinero de recursos propios (lo que se recauda de los aranceles de posgrado y extensión, como del bordereaux de los espectáculos, explica) y menciona que están intentando hacer un ahorro de lo que resta ingresar por fuente 12 para avanzar con las etapas de la obra, además de, resalta, pedir más dinero al Estado

Nacional. Expresa que una de las cosas más importantes que quieren hacer, además de instalar los aires acondicionados, es que para cuando comiencen las clases el año próximo esté habilitada la entrada de French, dependiendo también de los fondos girados al Departamento. Enuncia que con la enorme colaboración del personal docente del Departamento y del Rectorado lograron disminuir algunos costos. Menciona que con otros trabajos que son muy específicos, habrá que contratar mano de obra externa. Informa que continuarán con las reparaciones de las oficinas para que se puedan hacer las mudanzas. Manifiesta que no puede dar fechas, porque todo depende del dinero que vaya ingresando, pero explica que la idea es que en 2017 todos ingresen por French en buenas condiciones. Considera que eso va a producir una mejor circulación, aireación y utilización del espacio por parte de toda la comunidad. Dice que a medida que vayan teniendo una mirada clara sobre cuáles son los recursos con los que van a ir contando, va a poder ir diciendo con mayor precisión en cuál etapa se hace cada cosa y cuánto cuesta cada etapa.

Acto seguido, el Prof. Camilletti manifiesta que se inauguró, con mucho éxito, el Centro de Indumentaria Escénica (CIE) y menciona que se siguen recibiendo donaciones. Enuncia que están a la espera de que la Lic. Gaudini termine de clasificar todo lo que ha sido donado que, destaca, es muy buen vestuario y material escenográfico para que, así como se trata en la Comisión Académica la aceptación de donaciones del patrimonio de biblioteca, pase por la Comisión de Extensión la aprobación de las donaciones de indumentaria y escenografía.

El consejero Daniel Gándara pregunta qué participación van a tener los representantes estudiantiles en la designación de compañeros que vayan a hacerse cargo del material del CIE.

La Prof. Patricia Vignolo interviene diciendo que el funcionamiento del CIE se aprobó en la sesión pasada del Consejo Departamental. Responde que, en principio, no habrá compañeros estudiantes que trabajen en el CIE. Cuenta que fue una decisión que tomaron con el Profesor Titular de Escenotecnia, Diego Siliano, y con Lara Sol Gaudini. Recuerda que Lara Gaudini es la responsable del CIE, designada por este Consejo. Comunica que la cátedra ya estuvo trabajando allí y relata que lo que decidió es que ese era el mejor espacio para hacer las prácticas de la cursada de la asignatura. Enuncia que se está revisando la posibilidad de que haya una mayor atención, pero considera que hoy por hoy no se requiere, por la cantidad de material que el CIE tiene y por el público al que puede atender. Comunica que, si en algún momento eso fuese necesario, la idea es trabajar con becarios y que este Consejo defina, en el caso que sean becarios y no voluntarios, el modo de financiarlos y de dónde se obtienen los recursos. Sostiene que una posibilidad será que se obtengan de los recursos propios, con el dinero de seminarios de posgrado, de cursos de extensión, del bono contribución de las funciones, pero que una segunda posibilidad es solventarlo con el dinero que enviaría el Estado Nacional para becas. En relación a la segunda considera que, como este año no se pudieron pagar ni siquiera las becas de posgrado, que incompatibiliza a los compañeros que no tienen para trabajar, por el momento, estar pensando en tener becarios para el CIE, es irresponsable. Frente a esa situación, destaca que el inventariado, la planificación, la puesta en valor de muchos materiales, entre otras cosas, fueron ejercicios de cátedra que se hicieron y que funcionaron tan bien que después algunos estudiantes siguieron acercándose a colaborar con Lara y con Cecilia, al margen del horario de cursada. Reitera que, en principio, no habría becarios. Y agrega que, en caso de que hubiera, pasará por Consejo y será en este recinto donde, no solo los compañeros estudiantes, sino también los graduados, no docentes y docentes intervengan en la decisión.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que todo lo relacionado al funcionamiento del CIE se explicó en el Consejo pasado, cuando se aprobó la reglamentación, y está en las Actas. Les pide alienten a asistir a algunas cuestiones que se hacen públicas, porque son importantes. Hace visible que en la inauguración formal que se hizo del CIE, la cátedra explicó muy bien el funcionamiento y destaca que fue un evento muy bien recibido, que asistieron muchos alumnos, graduados y docentes.

Además, y en relación al pedido anterior, el Sr. Decano agrega que no se olviden de alentar y de participar en las presentaciones de los Proyectos de Graduación y las defensas de tesis. Subraya que son los últimos trabajos de los compañeros y es donde se ven los resultados de un tránsito muy importante. Hace visible que hoy es el último día de "La posta lumínica". Cuenta que estuvo presente el día anterior a la fecha y que puede dar absoluta fe de que es realmente brillante. Cuenta además que hay 3 Proyectos de Graduación y trabajos de cátedra que se hicieron en una materia específica de la Especialización en Teatro de Objetos que son increíbles, muy bellos de ver. Informa que la muestra está abierta entre las 18 y las 22hs. Agrega que, incluso, hay una propuesta de una cátedra de Corporal de la

Prof. Pia Rillo, una intervención muy interesante de un ejercicio corporal trabajado en conjunto con una cátedra de Iluminación. Menciona que a esto se le suma lo que se está exponiendo en Fase 8 ya que, enuncia, están representados por el posgrado compartido con el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, espacio donde se presentan unos trabajos para él destacables. Resalta que en toda la Universidad están produciendo una inserción en el campo cultural que es enormemente importante.

2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 31 DE AGOSTO Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El consejero Gándara expresa que tiene algunas objeciones respecto a las actas.

El Prof. Gerardo Camilletti Le explica que si no estuvo presente en las sesiones no puede objetarlas, dado que las mismas dan cuenta de lo que sucedió y sólo pueden objetarlas los consejeros que estuvieron presentes.

El consejero Gándara dice que quiere objetar en representación de un compañero de su agrupación, Julián Della Sala, y considera que no hay voluntad política de modificarlas.

El Sr. Decano responde que no es por falta de voluntad política sino por una cuestión reglamentaria y, también, de sentido común, ya que alguien que no estuvo presente no puede cerciorar lo que ocurrió.

Siendo las 13:25hs ingresa el consejero estudiante JULIÁN DELLA SALA.-

El consejero Julián Della Sala explica que quiere hacer una corrección al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, no a las actas que se están aprobando.

**MOCIÓN: Aprobar Actas del Consejo Departamental de fecha 31 de Agosto y 28 de Septiembre de 2016
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

3. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

REUNION Nº 005/16

En Buenos Aires, a 29 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 14.10 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia de la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, los consejeros docentes Profesores Bernardo Cappa y Paula Etchebehere; el consejero docente Auxiliar Gustavo Armas y el consejero Graduado Leandro Rosenbaum.

Se encuentra ausente sin aviso: Daniel Gándara por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

3.1. Aval Primera jornada por más Teatro en la escuela

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, menciona que el proyecto fue presentado por el profesor Gustavo Armas, quien toma la palabra e informa brevemente el origen y los objetivos de estas jornadas. Señala que se trata de un encuentro para poner en discusión y elaborar un documento relacionado con la necesidad de instalar definitivamente el teatro en la currícula de las escuelas.

Los presentes leen el documento que se transcribe a continuación donde se señalan los lineamientos generales de la Jornada.

**I JORNADA POR MÁS TEATRO EN LA ESCUELA
30 de noviembre de 2016 de 10 a 16 hs
Centro Cultural Paco Urondo, 25 de mayo 201 CABA.
Actividad gratuita con inscripción previa**

La PRIMERA JORNADA POR MAS TEATRO EN LA ESCUELA se realizará el día 30 de noviembre de 2016 entre las 10 y las 16 hs. en el Centro Cultural Paco Urondo, 25 de mayo 201, CABA.

Esta jornada tiene como fin la elaboración conjunta de un documento así como la planificación de

las acciones a realizar para instalar definitivamente al TEATRO como un espacio curricular más dentro del sistema educativo en el nivel inicial, primario y secundario en todas sus modalidades en las escuelas públicas dependientes del GCBA.

Para diversificar la mirada y la construcción de la estrategia a abordar es importante la participación de tod@s l@s involucrad@s en la Educación Pública, que consideren que el aprendizaje que brindan los saberes teatrales es un derecho de l@s niñ@s y adolescentes de nuestra ciudad; y que por otra parte este derecho está incluido en la Ley de Educación Nacional así como en los diseños curriculares del GCBA desde hace años, pero que aún no ha sido implementado.

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de la carrera de Pedagogía Teatral ó Profesorado de teatro de las casas de estudio radicadas en la CABA.
- Profesoras y profesores egresados de casas de estudio de la CABA.
- Docentes de las carreras de Pedagogía Teatral ó Profesorado de Teatro de Institutos, Escuelas y Universidades de la CABA.
- Docentes de Teatro que se encuentren trabajando en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la CABA (Intensificadas en Arte, Programa Teatro Escolar, Escuelas de Plástica, Tecnicatura de Teatro, Escuelas de Educación Media, etc.).
- Docentes de Teatro que se encuentren dictando clase en establecimientos educativos privados no dependientes del Ministerio de Educación de la CABA.
- Estudiantes, graduados y docentes del Profesorado de Artes Combinadas, Filosofía y Letras, UBA, que dicten la materia Teatro en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la CABA (Intensificadas en Arte, Programa Teatro Escolar, Escuelas de Plástica, Tecnicatura de Teatro, Escuelas de Educación Media, etc.)
- Graduados de carreras de estudios superiores de teatro.

CONVOCAN:

Programa Teatro Escolar.

Docentes de Teatro de Escuelas Intensificadas en Arte.

AVALAN:

Escuela Metropolitana de Arte Dramático (EMAD)

Colegio Superior de Artes del Teatro y la Comunicación (Andamio 90)

Grupo de Estudios de Teatro Iberoamericano y Argentino (GETEA- Filosofía y Letras UBA).

Moción: Otorgar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas a la “I JORNADA POR MÁS TEATRO EN LA ESCUELA”. Este aval no implica erogación alguna por parte del Departamento.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

La Secretaria informa que debido a la perentoriedad de la fecha se realizará una resolución de Decano ad referendum del Consejo.

Siendo las 14:40hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

La Secretaria Patricia Vignolo explica que, dado que la fecha de la jornada fue el 30 de noviembre, el Sr. Decano debió firmar una resolución ad referéndum del Consejo Departamental.

El docente Gustavo Armas explica que esta primera jornada se convocó a partir de docentes de teatro que trabajan en escuelas del gobierno de la ciudad y en las tres instituciones que forman docentes de teatro dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la UNA, la EMAD y Andamio '90. Cuenta que posteriormente se sumaron docentes de escuelas intensificadas en arte. Menciona que el motivo de esta jornada tenía que ver con construir acciones políticas para llevar el teatro como una materia curricular más dentro de todas las escuelas del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Relata que el miércoles pasado se realizó esta primera jornada y que participaron aproximadamente 60 implicados. Menciona que se convocó a toda la comunidad educativa para impulsarla y enuncia que, como conclusión, se confirmaron 4 comisiones: una que tiene que ver con la historia y llegada del teatro a las escuelas, una comisión legal (porque, explica, hay legislación que ya estaría habilitando la incorporación definitiva de Teatro como una materia curricular más), una comisión pedagógica y una gremial. Manifiesta que otra de las definiciones que se tomó en esta jornada tiene que ver con que formen parte de estas comisiones estudiantes de las diferentes casas de estudios antes mencionadas y poder llevar adelante otra jornada el día 26 de abril de 2017, ya con acciones más claras de cómo seguir avanzando en este tema. Cuenta

que, por la UNA, estuvieron presentes el Prof. Víctor Galestok y él, además de algunos estudiantes del Profesorado de Artes en Teatro. Por último, destaca que la idea de la jornada es construir acciones políticas para implementar Teatro como una materia curricular más, así como están Plástica y Música.

El Prof. Gerardo Camilletti le da importancia a que hayan sido convocados representantes de esta institución para orientar u opinar acerca del valor de insertar Teatro en los distintos niveles de educación ya que, sostiene, la ciudad de Bs. As. ha sido siempre bastante reacia a la actividad artística en general. Considera que la presencia de docentes de las diferentes carreras del Departamento y de estudiantes del Profesorado pone a la UNA en un lugar de legitimidad importante y cree que pueden aportar mucho para que mejore, al menos un poco, la educación oficial de la ciudad de Buenos Aires. Agrega que se hace necesario ocupar estos espacios.

El consejero Daniel Gándara expresa que, sinceramente, en la fecha en la que le enviaron el mail –y, dice, luego corroboró que se lo enviaron-, se encontraba de viaje, haciendo un trabajo en el que no podía revisar su correo. Entonces, sostiene que el mail podría ser enviado a todos los consejeros y no solo a los titulares, porque pueden pasar unos días sin que alguien revise el mail. Así, afirma que, si se lo mandan a todos, los representantes estudiantiles asistirían, como asisten a cada una de las instancias a las que los convoca el Consejo. Considera que hay que modificar y mejorar las formas. Relata que en una etapa anterior en la que fue consejero lo llamaban por teléfono para corroborar el horario si no había respondido el mail. Pero hace visible que eso no viene sucediendo. Por lo antedicho, expresa que los estudiantes no van a votar a favor de un proyecto en el que no participaron por la simple razón de la falta de comunicación.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que, por un lado, el mail se envía a los consejeros titulares, y que, cuando informan que no pueden asistir, se avisa a los suplentes. Considera que también es tarea de los consejeros titulares que conforman un colectivo político de su claustro, avisar al resto de los consejeros. Por otro lado, hace visible que si ese es el motivo por cual el consejero Gándara va a abstenerse de votar un refrendo de la magnitud de este evento, solamente por una especie de “revanchismo comunicacional” (sic) es, a su entender y en términos de gobierno, de una alta irresponsabilidad. A modo de ejemplo menciona que, salvo los consejeros que estuvieron en la comisión, el resto de los presentes tampoco formaron parte de la reunión y podrían abstenerse diciendo no fueron consultados sobre eso. Sin embargo, destaca que es en el pleno donde se considera la pertinencia o no de algo que uno vota. Le parece que la argumentación que está dando el consejero Gándara para justificar su abstención –resalta que, obviamente, abstenerse es su derecho- es una intervención desafortunada, porque si un consejero se abstiene es porque algo no le parece bien o no está de acuerdo con algunos de los términos por los cuales se avala una actividad determinada o, está en contra de esa actividad. Porque, menciona que el consejero Gándara, a pesar de no haber estado en la reunión, además de tener actualmente en mano el despacho de la comisión, tanto la Prof. Vignolo como el consejero Armas acaban de ampliar la explicación del tema.

El consejero Julián Della Sala considera que lo que es desafortunado es que no sean convocados.

La Prof. Paula Etchebere destaca que sí fueron convocados, pero que el consejero Gándara no está de acuerdo con el procedimiento, porque particularmente a él no le sirve.

La Prof. Patricia Vignolo reitera que no es que el consejero no fue convocado, si no que se fue de viaje y no estuvo atento a los mails.

El estudiante Julián Della Sala expresa que, para ellos, equivale a no haber sido convocados, porque el mail fue recibido pero no pudieron acceder a él. Entonces, opina que, si no pueden acceder al mail, hay muchas otras maneras de comunicarse. Resalta que hay muchos medios, que fueron usados históricamente. Relata que antes, si no recibían el mail, los llamaban por teléfono. Menciona que acuerdan con en el proyecto, pero no en la forma en que los convocan. Dice: “Les propongo, votar a favor del proyecto, pero que haya un compromiso por parte de la gestión de la Universidad a que, si no podemos contestar el mail, que nos llamen por teléfono” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti quiere separar dos cuestiones. Por un lado, anuncia que le va a indicar a la secretaria del Consejo que el mail sea enviado a la totalidad de los consejeros y que los titulares anuncien quién se van a hacer presente en las comisiones y en el Consejo. Por otro lado, observa que, de la forma en que el consejero Della Sala armó el discurso, parecía una especie de condición extorsiva para votar a favor o no de este proyecto.

El consejero Julián Della Sala expresa que su pedido tiene que ver con ser convocados y poder discutir.

La Prof. Patricia Vignolo manifiesta que, en primer lugar, si bien la convocatoria la realiza la Secretaria de Consejo, es a solicitud de la Secretaria de Extensión, y quiere poner en claro que, convocar es una acción que realiza el convocante, no el convocado. Entonces, hace visible que si Daniel Gándara, el convocado, no revisó el mail, no quiere decir que ella, como Secretaria de Extensión, no lo haya convocado. Destaca que, aunque les manden el mail a todos, es fundamental que avisen quién va a asistir, porque quien tiene la obligación de sentarse es el titular. Explica que si llega el suplente y se sienta, estarían en un problema si más tarde llega el titular. Por lo cual, sostiene que cuando uno sabe que va a ausentarse por un tiempo debería acercarse a la secretaria de Consejo y anunciar que va a estar afuera, entonces, de ese modo, se puede prever que el consejero titular no va a estar y se puede

convocar a la estudiante suplente. En segundo lugar, dice, ya que hacen estas aclaraciones, repara en que el tema era lo suficientemente sencillo, contundente. Expresa “no es que no los convocamos, por ejemplo, para abrir el CIE, que era un tema del cual ustedes habían estado hablando” (sic). Reitera que el tema que se trató en la comisión era un aval de unas jornadas de teatro, y que ni siquiera era para discutir cuál iba a ser la postura de la UNA frente a esas jornadas. Destaca que, de hecho, están de acuerdo con el proyecto. Entonces, afirma que poner en tela de juicio si hicieron una tramoya para no convocar al consejero Gándara, es tratar de armar un escenario que no existe. Los invita a dismantelar ese escenario porque, reitera, no existe. Menciona que intuyeron que, como el tema era sencillo, quizás el consejero Gándara quiso asistir pero no pudo. Manifiesta que hay que ponerle un fin a la idea de una complicidad, fin al maquiavelismo alrededor de este aval. A modo de cierre enuncia “Quiero destacar el buen gesto de reconsiderar la medida de no votarlo a favor” (sic).

4. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION Nº 004/16

En Buenos Aires, a 24 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 13:48 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail, la Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez; las Consejeras Docentes Profesoras Ana Rodríguez, Guillermo Flores; el Consejero Docente Auxiliar Gustavo Armas; la consejera No Docente María Lucía Restaino; el Consejero Estudiante Julián Della Sala.

Se encuentra presente en la reunión la Coordinadora de la Licenciatura en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

4.1. Proyecto de adecuación del Proyecto de Graduación (PG) de la Licenciatura en Actuación

La Lic. Estévez menciona que hay una intención de continuar con lo aprobado por el plan de transición, dado que los espectáculos fueron de un nivel muy alto y la experiencia muy buena. Observa que esto lleva de la mano que Metodología de la Investigación pase a cuarto año y que se haga una modificación en el reglamento de las Tesinas de Grado. Sin embargo, la Prof. Sarrail explica que para poder hacer esta última modificación es necesario que el Consejo Superior derogue una resolución firmada por el Rector Moneta.

El consejero Julián Della Sala considera que habría que abrir una pre-inscripción al PG y dar la opción de que se pueda abrir una modalidad anual, porque opina que muchos estudiantes que trabajan no pueden cursarla de manera cuatrimestral. Pregunta además cuál es la imposibilidad de sostener dos modalidades.

La Prof. Silvina Sabater dice que hizo un relevamiento y que un solo estudiante planteó la intención de que haya también una opción anual. Sostiene que no se pudo votar una norma en función de la excepcionalidad. La Prof. Sarrail enuncia que se tendrán en cuenta las excepciones que correspondan.

El consejero Della Sala observa que la encuesta fue realizada por la Directora de la carrera, y resalta que “los que tienen que decidir cuáles son los métodos de consulta a los estudiantes somos nosotros, los estudiantes” (sic). La Prof. Sarrail responde que lo mismo que hizo la Secretaría Académica en conjunto con la Coordinación de la carrera pueden hacerlo los estudiantes también. Destaca que cada claustro decide cómo organizarse.

El consejero Della Sala dice que para poder hacerle una encuesta a sus compañeros necesitaban tener, por escrito, la totalidad del proyecto. La Prof. Silvina Sabater hace visible que, desde el momento en que los consejeros aprobaron el PG con modalidad cuatrimestral para el plan de transición sabían que, si tenía beneficios, probablemente se consideraría establecer dicha modalidad para las cohortes correspondientes al nuevo plan. Por lo tanto, considera que es evidente que tuvieron un año para organizarse como claustro frente a este tema que fue de público conocimiento para todo el Departamento.

La Lic. Estévez menciona que, habiendo experimentado las dos modalidades y, considerando que la opción cuatrimestral tiene bondades y beneficios por sobre la anual, es fundamental proponer esta transformación para elevar el nivel de la formación.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de noviembre de 2016

VISTO

El Estatuto de la UNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14) y la Resolución 016/16;

CONSIDERANDO

Que la puesta en marcha del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14) ha propiciado el desarrollo de diversas prácticas artísticas y de investigación tendientes a la reflexión sobre el rol del actor/actriz y del teatro en los contextos sociales y culturales contemporáneos, delineando una identidad institucional que articula la experiencia histórica con las prácticas escénicas actuales, y desarrollando una gran pluralidad de prácticas pedagógicas y perspectivas estéticas.

Que, de todas las instancias previstas en la formación de la Licenciatura en Actuación, el Proyecto de Graduación es una parte fundamental del Plan de Estudios ya que constituye la instancia de síntesis de la producción artística de los estudiantes.

Que se hace necesario adecuar la instancia de graduación a una modalidad cuatrimestral que permita que la formación de actores y actrices en la Universidad esté ligada en sus tiempos y dinámicas de producción a las prácticas del campo académico y profesional.

Que en los últimos años se ha incrementado progresivamente la cantidad de graduandos en condiciones de realizar el Proyecto de Graduación, lo que requiere una reestructuración de aquello que fue previsto en los inicios de la Licenciatura en Actuación.

Que la modalidad cuatrimestral propicia una práctica actoral intensiva del entrenamiento en la práctica creativa. Y que, a la vez, permite una mejor distribución de los grupos de graduandos, así como también una optimización de los recursos institucionales, orientada hacia la diversidad de propuestas estéticas, la mayor oferta de docentes y de franjas horarias para cursar.

Que, de acuerdo a la experiencia realizada con los estudiantes del Plan de Transición mediante la Resolución CD 016/16, se ha comprobado que la modalidad cuatrimestral permite a los estudiantes que adeuden espacios curriculares al inicio del ciclo lectivo que puedan cumplimentarlos durante el primer cuatrimestre y realizar el Proyecto de Graduación durante el segundo cuatrimestre. Y que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se facilitan los tiempos requeridos para cumplir las instancias de graduación.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día ----- del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Modificar la modalidad de cursada del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación a un régimen cuatrimestral para el Plan de Estudios vigente (Res CS 001/14).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y a la Secretaría Académica del Rectorado de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° ---/16

Moción: aprobar proyecto de resolución

Votos positivos: Ana Rodríguez, Gustavo Armas, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: BERNARDO CAPPÀ, PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRIGUEZ, ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO ARMAS, LUCIA RESTAINO, LARISA NOVELLI.

ABSTENCIONES: JULIAN DELLA SALA, DANIEL GANDARA, LUCAS ABLANEDO.

APROBADA POR MAYORIA.

El consejero Julián Della Sala solicita agregar en el art. 4 que el docente pueda ser propuesto también por los estudiantes. La Lic. Estévez responde que las reglamentaciones ya contemplan que los estudiantes puedan hacer las propuestas que quieran por las vías institucionales, y señala que, de hecho, usualmente lo hacen. Sin embargo, plantea que las autoridades son quienes tienen la responsabilidad de coordinar la contratación de los/as directores/as.

Respecto al art. 19, el consejero Della Sala pregunta por qué dice que el Departamento “podrá destinar” un monto de dinero para la producción de cada proyecto. Los consejeros resuelven reemplazar esas palabras por “destinará”, dado que posteriormente dice “sujeto a disponibilidad”.

Por último, el estudiante Della Sala consulta por qué no figura en el reglamento cómo será la distribución del bordereaux. La Prof. Sarraill le responde que eso es de orden administrativo, no académico.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de noviembre de 2016

VISTO

El Estatuto de la UNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), la Resolución CD N° 016/16 y la Resolución CD N°XXX (cuatrimestralización de los PG);

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Graduación constituye la máxima producción artística de los estudiantes en todo su recorrido formativo.

Que se hace necesaria la reglamentación del funcionamiento del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación para que cumpla con el objetivo de formación y producción artística del graduando.

Que el espectáculo resultante del Proyecto de Graduación debe cumplir ciertos requisitos referidos a la carga horaria, la modalidad de cursada y las funciones, de manera tal que responda a las exigencias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res CS 001/14).

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día ----- del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Reglamento del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación (Resolución CD N° 001/14) tal como se establece en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Artículo 2º: Derogar toda Resolución anterior que se oponga al presente proyecto.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y a la Secretaría Académica del Rectorado de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº ---/16

**Anexo I
Resolución Nº ---/16**

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ACTUACIÓN

A) Consideraciones generales del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación

Art. 1.- El Proyecto de Graduación tiene como objetivo el montaje y la difusión pública de un espectáculo realizado por un grupo de graduandos, en cumplimiento de las horas que establece el Plan de Estudios (Res. CD Nº001/14). Para su cursada es requisito indispensable tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera, con excepción del Taller de Tesis, cuya cursada es simultánea al Proyecto.

Art. 2.- Toda vez que el espectáculo se presente -con o sin modificaciones- deberá dejar clara constancia -tanto en el material de difusión como en los programas de mano- del origen del espectáculo, aclarando que se trata del **“Proyecto de Graduación de la Carrera de Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas la UNA.”** junto con las autoridades de la UNA y del Departamento de Artes Dramáticas. En cada caso deberá aclararse el año lectivo al que corresponde el proyecto.

B) Sobre el rol del Docente-Director y el Ayudante-Asistente

Art. 3.- Cada Proyecto será coordinado por un docente que se desempeñará como Director/a del espectáculo producido, quien, a su vez deberá presentar una síntesis de su propuesta para conocimiento de los estudiantes al momento de la realización de las inscripciones.

~~**Art. 4.-** Este docente director será aprobado por el Consejo Departamental a propuesta de las autoridades del Departamento.~~

Art. 5.- Cada Docente-Director contará con un Ayudante-Asistente graduado de las Licenciaturas en Actuación y/o Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas.

Art. 6.- El Docente-Director podrá ser designado para un nuevo Proyecto consecutivo. De manera excepcional, según las necesidades académicas e institucionales, podrá ser convocado para otro Proyecto. En ningún caso, el Docente-Director ni el Ayudante-Asistente podrán cumplir funciones en más de un Proyecto de Graduación simultáneamente.

Art. 7.- Los Docentes-Directores a cargo de los proyectos espectaculares deberán acompañar el proceso de los estudiantes en las funciones curriculares.

Art. 8.- Los Ayudantes-Asistentes del Proyecto deberán asistir a todas las funciones curriculares.

Art. 9.- El Grupo de graduandos, junto con el Docente-Director, tiene total libertad para la elección del espectáculo a realizar. La obra a representar puede ser de dramaturgia del Docente-Director o de otro autor. En este último caso deberán contar con los derechos correspondientes y el costo de los mismos deberá ser contemplado en el presupuesto del Proyecto.

Art. 10.- Cada Docente-Director, presentará un avance de su propuesta pedagógico-artística del proyecto a la Secretaría Académica según lineamientos generales pautados en el Anexo II de la presente resolución antes de cumplirse los 60 días de iniciada la cursada.

C) Sobre la modalidad de cursada

Art. 11.- El régimen de asistencias a las clases – ensayos es homólogo al de cualquier otro espacio curricular de la carrera, de acuerdo a lo que establece la Res. IUNA 150/00. Los estudiantes deberán cumplimentar el 80% de asistencia.

Art. 12.- La totalidad de horas requeridas en el Proyecto de Graduación es de 480hs, comprendidas entre clases–ensayos, trabajo de campo, ensayos técnicos, ensayos generales, funciones y desmontajes.

Art. 13.- La carga horaria de la clases - ensayos es de 20 horas semanales, distribuidas en cuatro encuentros de 5 horas a lo largo de un cuatrimestre. A este trabajo se adicionan 5 horas semanales de trabajo de campo, a distribuir según considere el Docente-Director. El tiempo de desarrollo del Proyecto de Graduación es de 16 semanas, equivalentes a la cursada de un cuatrimestre.

Art. 14.- Las clases-ensayos deberán realizarse en las aulas o espacios designados a tal efecto por el Departamento.

D) Sobre la modalidad de las funciones curriculares

Art. 15.- El Proyecto de Graduación deberá realizar ensayos técnicos, ensayos generales y desmontajes cumpliendo un total de 20 horas.

Art. 16.- El Proyecto de Graduación deberá realizar 12 funciones **curriculares y serán condición para la aprobación del Proyecto**. Cada función tiene una carga horaria de 5 horas que comprenden el armado, la duración del espectáculo y el desarmado.

Art. 17.- Las funciones curriculares se realizarán en los espacios que determinen las autoridades del Departamento.

Art. 18.- Una vez realizadas las 12 presentaciones curriculares el espectáculo, en tanto producción artística, deja de depender de la Secretaría Académica y podrá continuar las funciones como parte de la programación a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

E) Sobre la modalidad de la producción del Proyecto

Art. 19.- El Departamento, además de proveer al espectáculo de espacios para ensayos y funciones, realización escenográfica, diseño y realización de luces, imágenes de difusión y boletería, destinará a cada proyecto un monto de dinero para la producción del Proyecto según la disponibilidad de la partida presupuestaria asignada para tales fines. Cada Docente–Director deberá presentar un presupuesto detallado a las tres semanas de iniciada la cursada, a los fines de ser evaluado y aprobado por las autoridades del Departamento, antes de su ejecución.

Art. 20.- Los materiales, escenografía, vestuario y equipamiento que el Departamento facilitare al grupo para la realización del espectáculo deberán ser devueltos al finalizar las funciones curriculares en las mismas condiciones en que fueron retirados.

Art. 21.- Los materiales, escenografía, vestuario y equipamiento adquiridos con fondos del presupuesto asignado serán incorporados al patrimonio del Departamento una vez finalizadas las funciones curriculares y de extensión.

**Anexo II
Resolución Nº ---/16**

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO Y DEL AVANCE PEDAGÓGICO-ARTÍSTICO DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

Artículo 1.- La **Propuesta de Proyecto de Graduación** deberá ser presentada por el Docente-Director según la modalidad y el plazo establecido en el artículo 3 del Anexo I de la presente Resolución. Dicha presentación deberá realizarse en soporte impreso y digital con la firma del Docente-Director del Proyecto detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Breve descripción de la propuesta considerando: técnica, estética o metodología que llevará adelante

- b) En caso de proponer el montaje de un texto dramático previo, síntesis o copia del mismo.
- c) Plan de trabajo previo a la composición del espectáculo (investigación, ejercitaciones, etc.), materiales artísticos y/o bibliográficos que propondrán al grupo

Artículo 2.- El **Avance de la propuesta pedagógico-artística** deberá ser presentado por el Docente-Director según la modalidad y el plazo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la presente resolución. Dicha presentación deberá realizarse en soporte impreso y digital con la firma del Docente-Director del Proyecto detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Título del Proyecto de Graduación a presentar
- b) Breve descripción del trabajo de los estudiantes
- c) Avance del trabajo dramaturgico
- d) Breve descripción del proceso de trabajo indicando avances y dificultades en el mismo
- e) Duración aproximada del espectáculo (no deberá exceder los 90 minutos)
- f) Fecha aproximada de ensayos generales
- g) Fecha aproximada del desmontaje a realizarse dentro del período de las funciones curriculares

Moción: aprobar proyecto de resolución

Votos positivos: Ana Rodríguez, Gustavo Armas, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución con la anulación del artículo 4.

VOTOS POSITIVOS: BERNARDO CAPPA, PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRIGUEZ, ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO ARMAS, LUCIA RESTAINO, LARISA NOVELLI.

ABSTENCIONES: JULIAN DELLA SALA, DANIEL GANDARA, LUCAS ABLANEDO
APROBADA POR MAYORIA.

4.2. Proyecto para modificar la ubicación en la currícula de la asignatura Metodología de la Investigación

La Lic. Estévez enuncia que cambiar sólo la ubicación de la asignatura no es un cambio de plan de estudios.

La Prof. Rodríguez considera coherente que Metodología de la Investigación pase a 4º año pero consulta si los alumnos la van a poder cursar tanto en el 1º como en el 2º cuatrimestre. La Prof. Sarrail asiente.

La nodocente Lucía Restaino hace visible que para poder cambiar la ubicación de la materia es necesario también modificar las correlatividades para que, entre otras cosas, se pueda cargar en el Guaraní. Los consejeros resuelven encomendar a la Secretaría Académica la modificación de las correlatividades a fin de que pueda efectuarse este cambio satisfactoriamente.

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, -- de noviembre de 2016

VISTO

El Estatuto de la UNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. CS001/14) y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. CS0033/12);

CONSIDERANDO

Que el diseño curricular de las carreras universitarias es el instrumento académico que permite definir el tránsito formativo, la modalidad de los procesos de aprendizaje y la organización de los conocimientos en función de los criterios pedagógicos estructurales que define la Institución.

Que la organización de la cursada de las asignaturas debe favorecer las condiciones de graduación de los estudiantes, optimizando el recorrido académico de manera tal que el graduando se encuentre en condiciones de elaborar su trabajo final dentro de los tiempos previstos por el Plan de Estudios.

Que la instancia de graduación de las Licenciaturas en Actuación y en Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas requiere la articulación de la reflexión teórica y la conceptualización con la práctica artística; y que dicha articulación debe ser favorecida por el diseño curricular de las carreras.

Y que, para garantizar las mejores condiciones de graduación, se hace necesario el pasaje de la asignatura Metodología de la Investigación al cuarto año de la organización curricular de los Planes de Estudio de las Licenciaturas mencionadas para que el estudiante adquiera las herramientas metodológicas en simultáneo con las asignaturas de la carrera y pueda realizar su trabajo final de investigación junto con su Proyecto de Graduación.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Modificar la ubicación en la currícula de la asignatura Metodología de la Investigación para que se curse en el cuarto año de la carrera de la Licenciatura en Actuación (Res. CS001/14) y de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. CS0033/12).

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la comunidad académica en su conjunto. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCION N°

Moción: aprobar proyecto de resolución

Votos positivos: Ana Rodríguez, Gustavo Armas, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: BERNARDO CAPPÀ, PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRIGUEZ, ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO ARMAS, LUCIA RESTAINO, LARISA NOVELLI.

**ABSTENCIONES: JULIAN DELLA SALA, DANIEL GANDARA, LUCAS ABLANEDO
APROBADA POR MAYORIA.**

4.3. Calendario Académico de Grado 2017

**CALENDARIO ACADÉMICO 2017
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/02/17	07/02/17	Reincorporaciones – 1º cuatrimestre
20/02/17	24/02/17	Solicitud de equivalencias. Materias anuales y cuatrimestrales del 1º cuatrimestre.
20/02/17	24/02/17	Pruebas de complemento para equivalencias de: Actuación I,II,III y IV Entrenamiento Corporal del Actor I y II Entrenamiento Vocal del Actor I y II Rítmica Musical I y II Dirección Teatral I,II,III y IV Las fechas se determinarán oportunamente y se publicarán en la

		web y en cartelera)
01/03/17	27/03/17	Período de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre
03/04/17	15/07/17	1º cuatrimestre (período de clases)
03/07/17	07/07/17	Reincorporaciones – 2º cuatrimestre
03/07/17	07/07/17	Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º cuatrimestre.
11/07/17	14/07/17	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto)
17/07/17	28/07/17	RECESO DE INVIERNO – A CONFIRMAR
31/07/17	04/08/17	<i>Inscripción</i> a asignaturas 2º cuatrimestre
31/07/17	11/08/17	Exámenes regulares y libres (turno agosto)
14/08/17	24/11/17	2º cuatrimestre (Período de clases)
20/11/17	24/11/17	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre)
04/12/17	15/12/17	Exámenes regulares y libres (turno diciembre)
MES DE ENERO 2018 RECESO		
05/02/18	09/02/18	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno febrero)
12/02/18	23/02/18	Exámenes regulares y libres (turno febrero)

Moción: aprobar el Calendario Académico de Grado 2017
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.4. Designaciones de Ayudantes de segunda:

Ferrer Rocío Belén, Ayudante de Segunda de Actuación I, Cat. Pampín

Luis Nicolás Acosta, Ayudante de Segunda de Actuación I, Cát. Medrano. La Lic. Estévez menciona que esto es un refrendo.

Javier Torres Dowdal, Ayudante de Segunda de Taller de Tesis, Cát. Sabater

Moción: designar a los estudiantes detallados anteriormente como Ayudantes de Segunda.
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

4.5. Veedores concursos docentes

La Lic. Estévez lee las designaciones que hay que refrendar:

4.5.1. Designar a **Noelia Luján LUGO** como veedora estudiantil del Concurso Docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor II, complemento Cát. García Guerreiro**, para el cargo de **Adjunto**, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo el día jueves 1º de diciembre de 2016, en French 3614, CABA.

4.5.2. Designar a **Noelia Luján LUGO** como veedora estudiantil del Concurso Docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor II, complemento Cát. García Guerreiro**, para el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo el día jueves 1º de diciembre de 2016, en French 3614, CABA.

4.5.3. Designar a **María Josefa Vergara Carvajal** como veedora estudiantil del Concurso Docente de la asignatura **Actuación II, modalidad equipo**, para los cargos de **Titular, Adjunto, JTP y Ayudante de Primera** del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016, en French 3614, CABA.

Moción: Refrendar las designaciones de los veedores alumnos para los concursos docentes mencionados en cada caso.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

4.6. Donaciones a la Biblioteca

Donaciones recibidas:

Decano. Prof. Camilletti

- López, Julio César. Cleta: Cronica de un movimiento cultural artístico independiente. Inst. Nacional de Bellas Artes. Mexico.2012. 302p.
- Bruno, Lucas. En Clownpaña. El clown, la molecularidad que nos descubre y reinventa. Ed. Lumen. 2011. 152 p.
- Ajaka, Alberto [et. al.]. Voces de papel. Literatura dramática y escritura escénica. Ed. Caba: escenas sociales. 2014. 144 p.
- Halac, Ricardo [et. al.]. Miradas nocturnas. Nueve obras breves. Ed. Del Pilar. 2002. 94 p.
- Berman, Mónica (compiladora). Comunicación y artes escénicas. Ed. CABA: Escénicas sociales. 2014.100p.
- Vázquez Meléndez, Miguel Ángel. México personificado. Un asomo al teatro del siglo XIX. Inst. Nacional de Bellas Artes. Mexico.2012. 541p.
- Dieguez, Ileana (Compiladora). Des/tejiendo escenas. Desmontajes: procesos de investigación y creación. Ad. DVD. Universidad Iberoamericana. México 2009. 285 p.
- Graells, Guillem-Jordi y Febrès, Xavier. Institut del Teatre. Els primers cent anys 1913-2013. Versión en Catalán. Diputació Barcelona. 2015. 322p.
- Perez, Mariana. Premio Germán Rozenmacher de nueva dramaturgia. Obras premiadas. Volumen VI. Buenos Aires. Libros del Rojas. Edición Cuatrilingue.2009.
- Proaño, Lola. Antología de teatro latinoamericano V.1. Buenos Aires. INT. 2010. 730 p.
- Proaño, Lola. Antología de teatro latinoamericano V.2. Buenos Aires. INT. 2010. 646 p.
- Proaño, Lola. Antología de teatro latinoamericano V.3. Buenos Aires. INT. 2010. 646 p.
- Koss, Maria Natacha. Concurso nacional de ensayos teatrales Alfredo de la Guardia. Buenos Aires. INT. 2009. 100p.
- Ambrosio, Morante [et.al.]. Antología de obras de teatro argentino. Desde sus orígenes a la actualidad. obras de independencia: 1818-1824. Buenos Aires. INT.2007. 400p.
- López de Gomarra [et.al.]. Antología de obras de teatro argentino. Desde sus orígenes a la actualidad. obras de la nación moderna. Tomo 5: revista, comedia, drama, sainete 1885-1899. Buenos Aires. INT.2008. 298p.
- Sanchez, Florencio. Antología de obras de teatro argentino. Desde sus orígenes a la actualidad. obras del siglo XX. Tomo 6: 1º Década. Buenos Aires. INT.2010. 320 p.

Universidad Federal do Paraná. Biblioteca central. Sección de intercambio. Brasil.

- Lima Torres, Walter. Ensayos de cultura Teatral. Ed. Paco. 2016. 304 p.

Flotta, Federico

- Valenzuela, J. Hacia un teatro situado. Escenas en el noroeste argentino II. Teatro del NOA 2013195 p.

- Bortnik, Aida [et.al]. Guiones cinematográficos. CEAL. 1981. 242 p.
- Viñas, David. Un dios cotidiano. Biblioteca Arg. Fundamental. CEAL. 1968. 190p.
- Platon. Diálogos. Colección Austral. 10º ed. 1973. Espasa-Calpe 235 p.
- Funámbulos No 34. (Revista). Teatro procesal. 2011. 179 p.
- Pérez Cubas, Gabriela. Cuerpos con sombra. Acerca del entrenamiento corporal del actor. INT. 2011. 144 p.

Escobar, José (Maestría en Dramaturgia)

- Muñoz, Willi (Compilador) Antología del teatro boliviano contemporáneo. Casa de la Cultura. 2014

Almanza, José (Maestría en Dramaturgia)

- Almanza, José. Sturm Ruger. México. Fondo editorial estado de México. 2013

Genes, Alejandro

- Teatro 2. Alejandro Genes. El pájaro de fuego. Ed. Corregidor. 2015. 128p.
- Teatro 4. Alejandro Genes. La negación. Tres muñecas de nieve. Ed. Corregidor. 2015. 112 p.

Valencia Herrera, Carlos Eduardo (alumno colombiano). Dona una colección de teatro Colombiano y otros

- Romero Rey, Sandro. Tomo I. El purgatorio de Margarita Laverde. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Rozo Flores, Pedro Miguel . Tomo II. El club suicida busca. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Ramirez Traina, Camilo. Tomo III. El alakran. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Viviescas, Víctor. Tomo IV. La esquina. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás. (2 ejemplares).
- Vivas Ferreira, Carolina. Tomo V. Gallina y otros. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Gallego, Dubian. Tomo VI. El viaje de Orestes. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Assad Cuellar, Jose. Tomo VII. Parábola del Edén. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás
- Araque Osorio, Carlos. Tomo VIII. El destino del caminante. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Tubiano, Fabio. Tomo IX. Mosca. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Arévalo Gómez. Tomo X. Ni con palo ni con rejo. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Romero, Adriana. Tomo XI. VIP Vacaciones in Paradise. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Cuervo, Carolina. Tomo XII. ¿Se siente bien usted?. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Ramírez, Diana Chery. Tomo XIII. Aviones de papel. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Reyes Forero, Juliana. Tomo XV. Al salir de la crisálida. Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás.
- Vallejo de la Osa, Ana María. Magnolia perdida en sueños (sin numerar). Ed. Universidad distrital Francisco J. Caldás
- Cuadernos del picadero. No20- 2010. Solo en la escena. Ed. INT. Buenos Aires.
- Cuadernos de picadero. No 21. 2010. Teatralidad, discurso crítico y medios. Bs. As.
- Carpeta de Trabajo Final de Maquillaje II. Cátedra. Flotta/Zavaglia. 2012.

**Moción: Aceptar las donaciones a la Biblioteca
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

4.7. Donaciones al Instituto de Investigación en Teatro

Donaciones recibidas por el Instituto de Investigación en Teatro:

Prof. Martín Rodríguez, Director Instituto de Investigación en Teatro.

- Barthes, Roland. Mitologías. Buenos Aires. Siglo XXI. 2016
- Bloom, Harold Anatomía de la influencia. La literatura como modo de vida. Buenos Aires. Taurus.2011
- Boltanski, Luc. Enigmas y complots. Buenos Aires. Fondo de Cultura. 2016
- Bourdieu, Pierre. Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario. Barcelona. Anagrama. 1995
- Croce, Marcela La seducción de lo diverso. Buenos Aires. Interzona.2015
- De Rosso, Ezequiel. Nuevos secretos. Transformaciones del relato policial en América Latina 1990-2000. Buenos Aires. Liber. 2012
- Ducraoff, Elsa Otro logos. Signos, discursos, política. Buenos Aires. Edhasa. 2016
- Dussel, Enrique Para una política de la liberación. Buenos Aires. La cuarenta/Gorla, 2012.
- Giordano, Alberto (editor). El discurso sobre el ensayo en la cultura argentina desde los 80. Buenos Aires. Arcos.2015
- Gramuglio [et.al]. Dominios de la literatura. Acerca del canon. Buenos Aires. Losada. 1998
- Jameson Fredric. Posmodernismo. La lógica cultural del capitalismo tardío. Vol I. Buenos Aires. La Marca Editora, 2012
- Ludmer, Josefina.El genero gauchesco. Un tratado sobre la patria. Buenos Aires. Cadencia. 2012
- Opitz, Michael y Wizisla, Erdmut (editores). Conceptos de Walter Benjamín. Buenos Aires. Las cuarenta.2014
- Piñeiro Iñiguez, Carlos Pensadores latinoamericanos del siglo XX. Buenos Aires. Siglo XXI.2006
- Rama, Angel. La ciudad letrada. Buenos Aires, Tajamar.2004
- Rosano, Susana Rostros y mascararas de Eva Perón. Buenos Aires. Viterbo. 2006
- Sapiro, Gisele. La sociología de la literatura. Buenos Aires. Fondo de Cultura. 2016
- Sarlo, Beatriz. El imperio de los sentimientos. Buenos Aires. Siglo XXI. 2011
- Sarlo, Beatriz. La pasión y la excepción. Eva, Borges y el asesinato de Aramburu. Buenos Aires. Siglo XXI.2004
- Saussure, Ferdinand. Curso de lingüística general. Buenos Aires. Losada. 2015
- Svampa, Maristella. Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo. Buenos Aires. Edhasa. 2016
- Todorov, Tzvetan (compilador). Teoría de la literatura de los formalistas rusos. Buenos Aires. Siglo XXI. 2011
- Williams, Raymond. Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad. Buenos Aires. Nueva Visión. 2008
- Williams, Raymond. El campo y la ciudad. Buenos Aires. Paidos 2011

Moción: Aceptar las donaciones al Instituto de Investigación en Teatro.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Siendo las 14:50hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al ítem 4.1, el consejero Julián Della Sala justifica su abstención diciendo que los estudiantes no tuvieron tiempo para discutir el proyecto. Expresa que el mismo se está aprobando en un Consejo que está fuera del ciclo lectivo, lo que implica que no haya estudiantes cursando normalmente dentro de la universidad. Menciona que cuando la coordinadora de la Lic. En Actuación, Prof. Silvina Sabater, se acercó a las aulas, no llevó el proyecto escrito sino que “lo vendió, dijo solo las aristas buenas” (sic). Observa que en esas pasadas por cursos, la Prof. Sabater en ningún momento planteó opciones, como sí plantean ellos, es decir, que el PG pueda seguir siendo cuatrimestral y, a su vez, se abran comisiones anuales para las personas que lo necesitan, de manera tal que puedan existir las dos modalidades de cursada. Menciona que la Directora de la Carrera solamente pasó con una planilla para votar por sí o por no respecto a la cuatrimestralidad. Afirma: “para nosotros es una cuestión pedagógica que implica un montón de otras cuestiones que deberían ser discutidas y que hay que pasar por escrito antes de votar. Como nosotros no tuvimos eso para poder discutirlo con los estudiantes no podemos traer

una decisión de los estudiantes mediante nuestro método democrático de decisión, que es la asamblea” (sic).

El Sr. Decano cuenta que él habló con distintos consejeros con los que se cruzó que le dijeron que, desde ese momento hasta que el proyecto pasara por Consejo, iban a ver el modo de consultarlo con los estudiantes porque, en rigor, estaban de acuerdo. Pero observa que, aparentemente, no han tenido tiempo de hacerlo, y afirma que no va a intervenir en las dinámicas del claustro. Expresa que le solicitó a la Prof. Sabater que pasara por todos los cursos y explicara con mucha claridad de qué se trataba el proyecto de cuatrimestralización en función de los resultados de los PG de que se realizaron este año, discusión que, recuerda, ya hubo para el plan de transición. Comunica que, a su pedido, la Prof. Sabater compulsó cuanta cantidad de estudiantes estaban de acuerdo porque, enuncia, su condición como Decano era que no iba a solicitar el tratamiento de este proyecto en este recinto si no tenía un apoyo mayoritario explícito de los estudiantes que, dice, superó las expectativas. Hace visible que quienes votaron querían esta modalidad y que sólo cuatro de los consultados pedían las dos modalidades. Sostiene que esa es su manera de ejercer su responsabilidad de gobierno: ir a las bases, consultarlas y que se expresen a través de un acuerdo, además de discutirlo en el plenario con todos los claustros. Considera que los consejeros estudiantiles notan el acuerdo y el beneficio que ha generado este cambio de modalidad y le asombra que no voten a favor. Agrega que se ha comprobado que facilitó la finalización de las cursadas de muchos estudiantes que, si hubiese sido anual, hubiesen tenido que abandonar al finalizar el primer cuatrimestre y esperar un año. Visibiliza que la mayoría que hizo el PG en el segundo cuatrimestre era gente que adeudaba materias y que no lo hubiese podido hacer el año en curso. Menciona que, con la modalidad cuatrimestral, el año que viene ya van a poder escribir la tesina y graduarse.

El consejero Lucas Ablanado pone en duda que la modalidad cuatrimestral del PG sea tan beneficiosa. Por su experiencia, cree que es una locura la carga horaria para una persona que trabaja. Resalta que son 6hs diarias y le parece excesivo porque, reflexiona, llega un momento donde genera un desgaste. Considera que es un proceso muy corto para el resultado final. Expresa que, por sobre todo, la doble función es una locura absoluta, especialmente cuando la obra dura 2hs. Demuestra que a él le sirvió para terminar la cursada de la carrera, pero subraya que terminaron muy cansados y cree que eso no es productivo. Argumenta que, a nivel teatral y artístico, es una carga excesiva y menciona que muchos de sus compañeros también lo consideran de esa manera. Hace visible que, al menos con la opción anual, el estudiante puede elegir.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca la validez de la opinión del consejero Ablanado porque tiene que ver con su experiencia. Menciona que, en función a algunos de estos comentarios, hicieron algunos cambios en el proyecto respecto a, por ejemplo, la cantidad de funciones. Observa que dichos cambios repararían esa especie de tensión excesiva que podrían llegar a tener. Cuenta, además, que por reglamento el PG no podía exceder 1:25hs (1 hora, 25 minutos) de duración, y que, por una decisión estética de la Directora duró 2hs. Menciona que eso escapó a la voluntad reglamentaria que estaba pautada para que no se produzca ese desgaste. Le dice al consejero Ablanado que su reclamo es entendible y, por tal, atendible en el reglamento.

El estudiante Julián Della Sala expresa que el consejero Ablanado también habló del desgaste que implica la cursada para las personas que trabajan. Enuncia que eso también lo expresa muchísima gente que tiene esa preocupación. Por eso, destaca que para ellos es fundamental poder sostener las dos modalidades. Expresa que le llama poderosamente la atención lo que se ha dicho, de que todo el mundo estaba contento y totalmente extasiado con lo que estaba sucediendo porque, resalta que, sin embargo, tienen en este pleno a un consejero que cursó y no le sucedió lo mismo. Entonces, sostiene que evidentemente hay un desfase entre lo que la gestión cree que opina el estudiantado y lo que opina efectivamente. Manifiesta que lo que el Decano dijo es que fueron a las bases a consultar el proyecto, pero subraya que la discusión democrática verdaderamente implica un intercambio, y cree que eso no es lo que sucede con la Directora de la carrera, Prof. Silvina Sabater. Dice: “Ella entra de forma impositiva, muestra alguna forma parcializada de los argumentos, se va y te hace firmar una hoja. A nosotros en nuestra cursada nos dijo que si no la firmábamos positivamente el proyecto de modificación de la tesina no lo iban a llevar adelante. Cuando no necesariamente corren por el mismo carril” (sic). Y agrega que, si realmente es así, la Prof. Sabater no lo justificó ni explicó pedagógicamente para que lo vean fehacientemente. Expresa: “Para nosotros corren por carriles distintos y ustedes no tienen forma de probarlo porque a las palabras se las lleva el viento” (sic). Menciona que, además del PG, y con los argumentos de agilización de la carrera y de la cursada, podrían querer cuatrimestralizar Actuación que,

agrega, de hecho hay docentes que se pronuncian a favor. Entonces afirma que se vuelve una necesidad explicar por qué pedagógicamente sucede una cosa y no otra.

La Lic. Larisa Novelli expresa en el PG que cursó Lucas Ablanado ella estaba como asistente de Mariana Obersztern. Enuncia que, evidentemente, hay una diferencia en la percepción porque cuenta que muchos compañeros de Lucas con los que habló, le dijeron que gracias a que era cuatrimestral pudieron hacer el PG, porque trabajaban.

El estudiante Lucas Ablanado comunica que, con la situación que se vive actualmente en Argentina, muchos tienen que trabajar y llegan a la facultad muy cansados. Sostiene que, cuando alguien hace algo artístico, quiere llegar en forma disponible, no cansado y desgastado. Y le parece que, casi 5hs todos los días, es excesivo.

En relación al art. 4 del proyecto de Reglamento del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación tratado en Comisión, la Prosecretaria Lic. Estévez hace un fe de erratas porque explica que a los docentes-directores de los PG, por el tipo de contratación que tienen, no los designa el Consejo Departamental. Por esto, propone anular ese artículo.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que los Directores se contratan a propuesta del ejecutivo, y menciona que la mayoría de las veces sus contrataciones dependen de su disponibilidad. Enuncia que eso no implica que los claustros puedan proponer, pero observa que el modo de designación es por contratación directa y no por votación del Consejo.

El consejero Julián Della Sala pregunta entonces en qué espacio un estudiante puede proponer a alguien como Director/a.

La Lic. Luciana Estévez responde que se propone a la Dirección de la carrera o a la Secretaría Académica.

El Prof. Gerardo Camilletti hace visible que siempre ocurrió de esa manera. Relata que el año pasado recibieron propuestas hacia fin de año, cuando estaban empezando a buscar los directores para 2016 y menciona que hubo algunos de ellos que están, y otros que, por razones de trabajo, agenda, etc. no pudieron o podían solamente un cuatrimestre, como es el caso de Mariana Obersztern. A modo de ejemplo, cuenta que estudiantes habían pedido a Emilio Garcia Wehbi, que lo llamaron pero no pudo. Enuncia que a veces terminan encontrando un director recién en febrero, por cuestiones de disponibilidad de los artistas, cuando terminan de armar su agenda de producción anual.

La nodocente Lucía Restaino expresa que, como secretaria de Decanato, durante todo el año estuvo recibiendo notas, tanto de directores que quieren asistir a trabajar al Departamento como propuestas de alumnos que tienen ganas de que venga un director en particular, y menciona que esas propuestas se derivan a la secretaria Académica para que sean tenidos en cuenta en la instancia de selección.

En otro orden de cosas, la Lic. Luciana Estévez explica que todos estos proyectos vienen enlazados, porque de lo que se trata es de adecuar toda la instancia de graduación a una modalidad más dinámica y compacta, para que el trabajo de obtención del grado académico sea propiciado desde el diseño curricular. Entonces cuenta que, acompañando esta modalidad cuatrimestral de los PG, la propuesta es cambiar el lugar que tiene Metodología de la Investigación en la currícula, para que los estudiantes cursen Taller de Tesis junto al PG, y al finalizar ambas materias estén en condiciones de presentar su trabajo final, cuya modificación tiene que ver con esto porque, enuncia, es parte de toda la adecuación de esta modalidad de la graduación en concordancia con todas las modificaciones que hubo también en el ingreso a la carrera.

Respecto al punto 4.2, la Lic. Luciana Estévez comenta que en la reunión de comisión la consejera Lucía Restaino hizo un señalamiento muy pertinente que tenía que ver con que esta modificación requería una adecuación del régimen de correlatividades respecto a Metodología de la Investigación y Taller de Tesis. Cuenta que en la comisión se habló de agregar un artículo, pero expresa que hicieron las averiguaciones pertinentes y técnicamente requiere una resolución aparte. Menciona que, por lo antedicho, se envió por mail a los consejeros el proyecto de resolución junto con el despacho. Así, se le da tratamiento al siguiente proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, -- de noviembre de 2016

VISTO

El Estatuto de la UNA, el sistema de correlatividades de la Licenciatura en Actuación (Res. CD 373/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. CS 0033/12) y la Res. CD XXX (pasar a 4to Metodología de la Investigación);

CONSIDERANDO

Que a partir de la modificación de la ubicación de la asignatura Metodología de la Investigación se hace necesario adecuar el régimen de correlatividades establecido para las carreras de Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica.

Que la cursada de la asignatura mencionada en el cuarto año de la carrera optimiza la instancia de graduación de los estudiantes, articulando la reflexión teórica y la conceptualización con la práctica artística en el recorrido académico para que el graduando adquiera las herramientas metodológicas junto con las asignaturas de la carrera y pueda realizar su trabajo final de investigación junto con su Proyecto de Graduación.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Modificar la Res. CD 373/14 que define el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. CS 001/14), estableciendo que para cursar la asignatura Metodología de la Investigación solamente se deberá tener **aprobada** la asignatura Actuación III.

Artículo 2º: Modificar el régimen de correlatividades de la Licenciatura en Dirección Escénica determinado en la Res. CS 0033/12, estableciendo que para cursar la asignatura Metodología de la Investigación solamente se deberá tener **aprobada** la asignatura Dirección III.

Artículo 3º: Adecuar las correlatividades de la asignatura Taller de Tesis especificadas en la Res. CD 373/14 y en la Res. CS 0033/12 mencionadas anteriormente, estableciendo que para cursar dicha asignatura se debe tener **aprobadas** todas las asignaturas que los planes estudio tienen previstas para el primer, segundo, tercer y cuarto año de las carreras de Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la comunidad académica en su conjunto. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCION Nº

Moción: aprobar proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: BERNARDO CAPPÀ, PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRIGUEZ, ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO ARMAS, LUCIA RESTAINO, LARISA NOVELLI.

**ABSTENCIONES: JULIAN DELLA SALA, DANIEL GANDARA, LUCAS ABLANEDO
APROBADA POR MAYORIA.**

La Lic. Luciana Estévez explica que este reglamento no contempla a la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos porque en dicha carrera Metodología de la Investigación ya se encuentra en 4to año.

Respecto al apartado 4.5, la Lic. Luciana Estévez destaca la importancia de estar efectivizando a compañeros docentes mediante concursos, en el contexto que se está viviendo actualmente.

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Calendario Académico de Posgrado 2017

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXXX de 2016

VISTO la Resolución CD N° xxxx/16 y,

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución del Consejo Departamental se aprueba el Calendario Académico de las carreras de grado de Artes Dramáticas.

Que es necesario adecuar las actividades del Posgrado en consonancia con el calendario académico del grado.

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Calendario Académico 2017 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/16

ANEXO

Resolución N° xx/16

**DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
UNA
CALENDARIO ACADÉMICO 2017 - CARRERAS DE POSGRADO**

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son en el mes de octubre (extranjeros) y febrero (argentinos en general y los extranjeros que no hayan podido completar la documentación en octubre).

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
08/02/17	03/03/17	PRE-INSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO

06/03/17	17/03/17	Inscripción a materias del primer cuatrimestre (estudiantes regulares cohortes anteriores).
14/03/17	24/03/17	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2016.
20/03/17	24/03/17	Reunión de admisión de ingresantes con Directores de Carreras autoridades de la secretaría y docentes. Inscripción a materias del primer cuatrimestre ingresantes 2016.
27/03/17	15/07/17	PRIMER CUATRIMESTRE
12/06/17	23/06/17	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2016.
10/07/17	15/07/17	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
17/07/17	29/07/17	RECESO INVERNAL (a confirmar).
02/08/17	10/08/17	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
07/08/17	18/08/17	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2015- 2016.
14/08/17	02/12/17	SEGUNDO CUATRIMESTRE
09/10/17	03/11/17	PRE-INSCRIPCIÓN PARA INGRESANTES EXTRANJEROS - AÑO LECTIVO 2018
4/12/17	15/12/17	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2018		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2018		PRE-INSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2018
01/05/18	11/05/18	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2017.

**Moción: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

5.2. Donaciones de 2 CPU

El Sr. Decano menciona que tanto él como el docente Gustavo Armas han donado, cada uno, un CPU al Departamento de Artes Dramáticas.

**Moción: aceptar las donaciones de 2 CPU.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

Antes de pasar al último tema, el Prof. Gerardo Camilletti menciona el agradecimiento por parte de quienes organizaron el Festival Mundial de Teatro Adolescente, Vamos que Venimos (VQV) y de parte del colectivo de mujeres trans por el apoyo brindado por el Departamento.

5.3. Nota de estudiantes: solicitud de reglamento de veedores para el CINO, Fase 1.

El Prof. Gerardo Camilletti lee la nota presentada por los representantes estudiantiles en la que se solicita "la implementación de un régimen de veedores estudiantiles durante las semanas del CINO Fase 1, tal cual se ha reglamentado para el CPU" (sic) y explica dos cuestiones.

La primera, dice, que el CPU dependía de los Departamentos y que Artes Dramáticas era el único que tenía veedores. Enuncia que la función del veedor respondía a acompañar y colaborar con los estudiantes en la organización, la cursada, y demás asuntos referidos al ingreso. Resalta que su función no era ser un órgano de contralor de las evaluaciones y cree que eso estuvo claro siempre.

La segunda, expresa, es que, al modificarse el ingreso y quedar sin efecto los CPU de las carreras tal como se venían realizando, el CINO se divide en dos momentos, siendo uno de ellos, la fase inicial, evaluativo. Destaca que el CINO es organizado por la Universidad, no por el Departamento, y que las Unidades Académicas que tienen CINO sólo se expiden sobre cuáles son las materias necesarias para los ingresos a todas las carreras. Explica que en esas instancias evaluativas no hace falta acompañar a todo un conjunto de gente porque no va a haber un grupo idéntico en todas las instancias de esa primera fase (amplía diciendo que no se van a conformar grupos estables, sino que se van a ir mezclando). Asimismo, menciona que la Universidad tiene regulado y preparado todo lo necesario para la organización y orientación de los ingresantes, por lo cual, explica que el Departamento no puede designar veedores, como tampoco ha designado a los docentes. Expresa que, si bien el Departamento presentó en rectorado un listado de docentes, éstos fueron designados por la Universidad.

Por lo antedicho, da a entender que con el CINO, pierde sentido la función del veedor tal como se venía utilizando en el CPU. Subraya que esto no implica que no puedan acercarse a hablar con los ingresantes, acompañarlos y orientarlos. Destaca además que el CINO está bien organizado por el rectorado, los coordinadores y los no docentes y lo diferencia del CPU, porque comunica que aquel que no apruebe la primera fase, de todas maneras ingresa a la Universidad, a una etapa formativa y evaluativa para poder ingresar al ciclo lectivo siguiente. Manifiesta que, de hecho, quienes hicieron y aprobaron el CINO el año pasado cumplieron con una etapa formativa, que necesitaban para ingresar a la carrera, y que por tal razón no tiene factibilidad la función del veedor.

El estudiante Julián Della Sala sostiene que, a nivel político, y a su entender, no es verdad que el veedor pierde su carácter. Resalta que los veedores están acompañando a los ingresantes y que podrían seguir haciendo lo mismo en la sede del CINO. Considera que podrían, además, estar en las evaluaciones, así como los veedores están presentes en los concursos docentes. Manifiesta que lo que no hay es voluntad política de poder hacerlo, y que esa es otra cuestión.

La Lic. Luciana Estévez afirma que el CINO y los concursos docentes son instancias muy distintas, y opina que es un equivalente a querer poner un veedor en una defensa de examen final de una asignatura.

El consejero Julián Della Sala argumenta que no es lo mismo porque, dice, la persona que está aspirando a entrar a una carrera no conoce la universidad, y observa que siempre hay problemas administrativos y de contención de los ingresantes. Enuncia que, por más que lo organice el rectorado, el Centro de Estudiantes rige para ambos lugares, y subraya que es necesario que haya veedores por si hay problemas administrativos, pedagógicos y políticos.

El Sr. Decano reitera que cuando comience el CINO, pueden ir a la Sede de Bartolomé Mitre a acompañar a los ingresantes, pero explica que no teniendo la función de veedores. Enuncia que, para eso, tendrían que escribir un proyecto y presentarlo en el Consejo Superior.

La Lic. Luciana Estévez hace visible que al CINO no lo organiza el Departamento, entonces este Consejo no tiene competencia sobre ello. Menciona que el Centro de Estudiantes de Dramáticas tiene implicancia solo con los ingresantes a las carreras de este Departamento.

El estudiante Julián Della Sala expresa que, en relación a que este Consejo no tiene competencia, están de acuerdo. Pero destaca que en la sesión del día de la fecha se dieron además argumentos políticos de por qué los veedores no deberían estar presentes en el CINO. Entonces, considera que hay diferencias políticas planteadas por el Decano en esta mesa, más allá de que este Departamento no tenga competencia. Enuncia que no es menor para, por ejemplo, la Prof. Cappellari que, desarrolla, lleva adelante el ingreso, la opinión y posición política del Decano de Artes Dramáticas. Entonces, afirma que es necesario discutir la posición planteada por el Sr. Decano, porque considera que su recomendación va a repercutir políticamente. Así, afirma que lo importante es volver al eje que es, a su entender, que debería haber veedores, porque tienen una función importante e histórica.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que, al no ser éste el órgano competente para esa decisión, pueden discutirlo políticamente fuera del pleno, porque este Consejo Departamental no puede decidir en función a ello. Plantea como supuesto que, si llegaran a un acuerdo, podrían sentarse y pensar un proyecto para presentarle al rectorado o, enuncia, lo pueden presentar directamente los estudiantes, pero reitera que el proyecto se presenta donde corresponde. Subraya que la explicación que dio, no es solamente política, afirma que es también académica y que tiene que ver con una cuestión de funcionamiento del CINO. Manifiesta que dio las explicaciones pertinentes de cómo funciona el CINO, por lo cual, dice, la figura del veedor incluso se diluye, porque argumenta que si el grupo no es el mismo, habría que nombrar algo así como un veedor por ingresante.

La Prof. Ana Rodríguez observa que, al no existir la figura del veedor en la nueva normativa, no se pueden designar.

El estudiante Julián Della Sala expresa que, si el resto no están de acuerdo en que es necesario designar veedores, no pueden pensar un proyecto en conjunto, sino que lo tienen que pensar solos.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que cuando se refiere a pensar en conjunto, se refiere a intercambiar opiniones y que cada parte de sus argumentos.

El docente Gustavo Armas hace visible que hay un marco normativo donde el ingreso a la universidad ya no depende del Departamento, entonces, destaca que como Departamento no tienen competencia con el ingreso. Pero destaca que hay alternativas disponibles. A modo de ejemplo, menciona que los estudiantes tienen sus representantes en el Consejo Superior, razón por la cual los invita que presenten un proyecto allá para incorporar veedores al CINO porque, subraya, este Consejo no puede legislar para arriba. Les propone a los estudiantes que busquen el consenso en el Consejo Superior para habilitar esa instancia.

El Prof. Guillermo Flores expresa que le gustaría, en algún momento posterior, escuchar argumentos, pero piensa, en primera instancia, que si el CINO va a formar parte del proceso pedagógico de esta carrera, es extraño que se incorpore la figura del veedor porque, sostiene, sino tendrían que poner veedores en todos los años de la carrera y en el Proyecto de Graduación.

El consejero Daniel Gándara afirma que no pueden igualar la situación del CINO Fase 1 con la de chicos que están en el primer año de la carrera porque, menciona, esos chicos son ingresantes y no conocen el funcionamiento de la institución. Enuncia: “muchas veces hemos salvado a muchos chicos de que queden eliminados por una cuestión burocrática. Muchísimas veces hemos logrado, mediante los veedores, ayudar a compañeros que son ingresantes por temas burocráticos del estilo: “la foto”, “esto lo tienen que completar acá”, “tenés que venir 5 minutos antes” (sic). Afirma que el veedor contiene al ingresante desde un lugar de compañero, no desde un lugar psicológico, y considera que cumple una función fundamental.

La Prof. Ana Rodríguez considera que los argumentos que expresan los consejeros estudiantiles tienen que ver con una visión paternalista del veedor. Hace visible que acompañar y contener al ingresante es hacer política en las bases y que no hace falta tener un título de veedor para ello.

Siendo las 14:50hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-